



# REGATA ILLES COLUMBRETE



DEL 8 AL 10 DE ABRIL DE 2016

## ANUNCIO DE REGATA

**Port Torredembarra**, por delegación de la **Federación Catalana de Vela (FCV)** y con la colaboración del **Club Marítimo Torredembarra**, la **RANC**, **Real Asociación Nacional de Cruceros** y **RegatesTorre** anuncia la celebración de la **I Regata Islas Columbretes 2016** para cruceros ORC/RI y clase Mini 650.

Esta regata es puntuable para los Campeonatos de Cataluña de Altura, Solitarios y A Dos en ORC.

Paralelamente, se realizará un recorrido costero para la clase promoción, donde podrán participar también los cruceros con rating estimado)

### 1.- REGLAS

1.1 La Regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2013-2.016.
- b) El Reglamento Internacional de prevención de abordajes en el mar (RIPA)
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC)
- d) El Reglamento ORC y Reglamento RI.
- e) La Guía Deportiva 2016 de la FCV
- f) Este Anuncio de Regata (AR) y las Instrucciones de Regata (IR)

1.2.- En caso de discrepancia entre este Anuncio de Regata y las Instrucciones, se aplicará la regla 63.7 del RRV.

1.3.- Será de aplicación el REAL DECRETO 62/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba el "Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativa y Pruebas náutico-deportivas".

### 2.- PUBLICIDAD

2.1.- Los participantes podrán exhibir publicidad clasificada como de categoría C del Reglamento de la ISAF.

2.2.- El Comité Organizador podrá exigir a los participantes llevar publicidad durante la regata de cualquier patrocinador del evento.

### 3.- PARTICIPANTES

3.1.- Pueden participar todos los yates con certificado ORC/RI vigente para el 2016, que naveguen con tripulación, en Solitario o A dos.

3.2.- Aquellas embarcaciones que se inscriban y no tengan el certificado ORC/RI 2016, el Comité Organizador les asignará uno estimado. La estimación del certificado no será motivo de protesta, es inapelable.

### 4.- INSCRIPCIONES Y REGISTRO

4.1.- Las inscripciones serán cumplimentadas necesariamente con la hoja de inscripción que aparece en la web **www.port-torredembarra.es**, antes de las 18: 00h del día 1 de abril de 2016 y se deberán enviar, junto con el comprobante de pago y la documentación requerida a la dirección de correo electrónico **info@port-torredembarra.es**.

4.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar inscripciones después de esta fecha con un recargo del 30% en los derechos de inscripción.

Colaboran:



4.3.- Un yate no se considerará inscrito si faltan datos en la hoja de inscripción o la presentación de alguno de los siguientes documentos:

- Fotocopia del Certificado de navegabilidad de la embarcación en vigor
- Fotocopia del Certificado de rating ORC/RI 2016 de la embarcación;
- Fotocopia del recibo en vigor de un seguro de la embarcación con una cobertura de responsabilidad civil por un valor mínimo de 336.566,78 Euros y cubra las regatas de Altura .;
- Fotocopia de la titulación del patrón adecuado al gobierno de la embarcación;
- Los números de las licencias federativas de todos los tripulantes del año en curso;
- Certificado vigente de revisión de la balsa salvavidas (puede ser alquilada) y radiobaliza.
- El MMSI (Número de Identificación de la radiobaliza del barco),
- Justificante del pago de los derechos de inscripción.

4.4.- Los siguientes derechos de inscripción se abonarán mediante transferencia a la cuenta de CatalunyaCaixa ES96 2013 0431 24 0200186704 (Regata Islas Columbretes), indicando el nombre del barco.

4.5.- Los derechos de inscripción serán los siguientes:

- Yates con tripulación: 100 €
- Yates A Dos 60 €
- Yates en solitario: 30 €
- Clase Mini € 30
- Grupo Promoción: 30 €

(participantes del recorrido costero)

La fecha límite de inscripción es el 1 de abril de 2016 y se considerarán inscritas las embarcaciones que hayan abonado los derechos de inscripción. A partir de esta fecha se aplicarán las siguientes tarifas.

- Yates con tripulación: 80 € + 10 € por tripulante.
- Yates A Dos 50 € +10 € por tripulante.
- Yates en solitario: 25 € +10 € por tripulante.
- Clase Mini 25 € +10 € por tripulante.
- Grupo Promoción(participantes del recorrido costero): 25 € +10 € por tripulante.

4.6.- Los Derechos de Inscripción incluyen la bolsa de bienvenida y la comida previo a la entrega de trofeos del día 10 para todos los tripulantes inscritos.

4.7.- Para las Inscripciones a nombre de una empresa, sociedad o entidad deberá añadir el 21% de IVA a la cantidad que le corresponda. Y en la hoja de Inscripción deberá cumplimentar con los datos necesarios para emitir la factura.

4.8.- El registro de participantes se llevará a cabo en la Oficina de Regata de Port Torredembarra a partir de las 15:00 horas del jueves 7 de abril.

## 5.- PROGRAMA

<b>Jueves, 7 de abril de 2016</b>	<b>De 15:00 a 19:00 h.</b>	<b>Registro de participantes</b>
<b>Viernes, 8 de abril de 2016</b>	<b>De 09:00 a 12:00 h.</b>	<b>Registro de participantes</b>
	<b>12:00 h.</b>	<b>Reunión de patronos Información meteorológica</b>
	<b>15:00 h.</b>	<b>Señal de salida</b>
<b>Sábado, 9 de abril de 2016</b> <b>RECORRIDO COSTERO</b> <b>CLASE PROMOCIÓN</b>	<b>De 09:00h. a 10:00 h.</b>	<b>Registro de participantes</b>
	<b>10:00 h.</b>	<b>Reunión de patronos Información meteorológica</b>
	<b>12:00 h.</b>	<b>Señal de salida</b>
<b>Domingo, 10 de abril de 2016</b>	<b>15:00 h.</b>	<b>Comida. Entrega de trofeos y sorteo de regalos</b>



# REGATA ILLES COLUMBRETE



DEL 8 AL 10 DE ABRIL DE 2016

**5.1.-** Hay programación una única prueba.

**5.2.-** Si no se puede dar la salida de la prueba antes de las 00:00 (UTC) del sábado 9 de abril, la prueba quedará anulada sin posponerse a otras fechas.

## **6.- CLASIFICACIONES y PUNTUACIÓN**

**6.1.-** Se establecen como grupos de clasificación el Grupo ORC/RI, el Grupo Promoción, el Grupo de Solitarios, el Grupo A Dos y el Grupo Mini 650.

**6.2.-** Las embarcaciones que naveguen con un certificado estimado por el Comité Organizador se incluirán obligatoriamente en el Grupo Promoción.

**6.3.-** Con menos de cinco inscritos en un grupo éstos se incluirán en otros grupos de clasificación a discreción del Comité de Regata.

**6.4.-** El Comité de Regata podrá dar clases dentro de cada grupo dependiendo del número de inscritos.

**6.5.-** Las clasificaciones se harán según el tiempo compensado y se aplicará el sistema de Offshore OSN según el punto 203.2 (B1) del RTC 2016.

**6.6.-** Se aplicará el sistema de puntuación Baja descrito en el Apéndice A4. del RRV.

**6.7.-** Además del tiempo límite que indica el RTC para cada una de las embarcaciones, se establece un tiempo límite para todas las embarcaciones a las 12:00 UTC del domingo 10 de abril de 2016.

## **7.- TROFEOS**

**7.1.-** Habrá premio para los tres primeros clasificados de cada grupo o clase en función del número de inscritos.

## **8.- AMARRES**

**8.1.-** Los barcos participantes en la I Regata Islas Columbretes 2016 tendrán amarre gratuito en Port Torredembarra desde el 21 de marzo hasta el día 17 de abril. Los patrones serán responsables de los desperfectos que puedan causar durante la utilización de estos amarres.

**8.2.-** El Comité Organizador asignará a los barcos el puesto de amarre en Port Torredembarra por riguroso orden de inscripción, se considera barco inscrito aquel que ha abonado los derechos de inscripción.

## **9.- SEGURIDAD**

**9.1.-** A efectos de seguridad, la regata se considera de 4a. categoría.

**9.2.-** Todas las embarcaciones quedan a disposición del Coordinador de Seguridad y del Comité de Regata si solicitan áreas de ayuda y rescate en caso de emergencia.

**9.3.-** Todos los participantes deberán estar a la escucha permanentemente en el canal asignado para la regata, el del puerto es el canal 9. Este se dará a conocer en la Reunión de Patrones y constará en las Instrucciones de Regata.

**9.4.-** Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto de carácter general como especial para su gobernación, despacho y seguridad.

## **10.- ACTOS SOCIALES**

Colaboran:



Si familiares, amigos o tripulantes que no participan en la regata quieren asistir a la comida previsto el día 10 de abril previo a la entrega de premios deberán adquirir un ticket de 15 euros por persona. El importe se podrá abonar en el momento del pago de la inscripción indicándolo en la hoja de inscripción o bien, en las oficinas de Port Torredembarra durante el transcurso de la regata.

#### **11.- RESPONSABILIDAD**

Todos los barcos y tripulaciones que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El comité Organizador y cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza toda responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

#### **12.- FACULTADES DEL COMITÉ ORGANIZADOR**

El Comité Organizador se reserva el derecho de poder modificar el presente Anuncio de Regata. (Regla89.2 (a) del RRV)